



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°316.-

DALCAHUE, 27 de marzo del 2024.-

**VISTOS:** El Cometido funcionarios N°351-352. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:**

**ORDENESE:** Los siguientes trabajos:

- 1. Don Rubén Saldivia Teiguel A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Rubén Saldivia, DALCAHUE,** recolección de basura domiciliaria en diversos sectores de la comuna (Kilómetro 60, La Estación, Posta Butalcura, Pindapulli, Los). El 30/03/2024(VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión LFXG- 19.
- 2. Don Carlos Cárdenas Torres A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Franco Bahamonde Millapinda A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Marcelo Erices Venegas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S. y Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S.: Don Carlos Cárdenas, DALCAHUE,** realiza trabajos de retiro de basura domiciliaria en los sectores de El Bosque, camino Histórico y Dalcahue Centro y más tarde correr y tapar basura domiciliaria en vertedero municipal. El 27/03/2024. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en camión compactador LFXG-19 / excavadora BGCB-61. Don Franco Bahamonde, DALCAHUE, limpieza de cunetas y cuneteo en el sector de Tenaun. El 27/03/2024. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en excavadora LTKW-88. Don Marcelo Erices, DALCAHUE, realiza trabajos de cuneteo para extensión de red de agua APR camino Las Solteras. El 27/03/2024. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en retro DTTZ-15. Don Luis Oyarzo, DALCAHUE, perfilado de caminos en el sector de Butalcura camino Los Trujillo, y El Arrayan. El 27/03/2024. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en motoniveladora FTFP-58.

**IMPUTESE:** El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc